

Señor

**JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTA**

**E.**

**S.**

**D.**

**Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE APEX ASSET MANAGEMENT S.A.S. Cesionaria de CAPITAL BANK INC Vs. INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S. y/o**

**Radicado: Proceso No. 2016-0650**

**Juzgado de Origen: 28 Civil Circuito**

**ASUNTO: AVALUO ACCIONES DEMANDADO MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA**

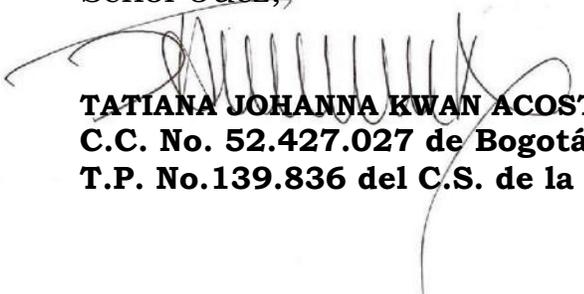
**TATIANA JOHANNA KWAN ACOSTA**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.427.027 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 139.836 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada judicial de **APEX ASSET MANAGEMENT S.A.S.**, de conformidad con el art. 444 del C.G.P., acompaño informe de Valoración Financiera de la Compañía INTEGRAL OIL SERVICES GROUP S.A.S “EN REORGANIZACION”, realizado por la firma Auditing Professional Services S.A.S.

Es de señalar que tal trabajo permite reflejar **el avalúo de las acciones** de que es titular el demandado **MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA**, en número de 81.200 acciones, equivalentes al 29% del capital suscrito, **acciones embargadas** dentro del presente proceso, arrojando como resultado la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$317.898.000)M/cte.**

Tal cifra se extrae de multiplicar el valor de cada acción, es decir, **\$3.915** (Ver página 38 de la Experticia), por el número de acciones en cabeza del señor **MIGUEL ANTONIO SEPULVEDA**, esto es, **81.200**.

Consiguientemente, pido al Señor Juez imprimir el trámite correspondiente al avalúo presentado.

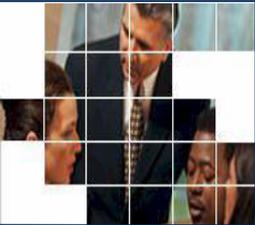
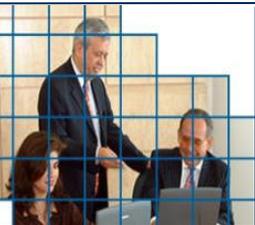
Señor Juez,



**TATIANA JOHANNA KWAN ACOSTA**  
**C.C. No. 52.427.027 de Bogotá**  
**T.P. No.139.836 del C.S. de la J.**

**APS** *Auditing*  
*Professional Services SAS*

# INFORME DE VALORACION FINANCIERA SOBRE LA COMPAÑÍA INTEGRAL OIL SERVICES GROUP SAS (EN REORGANIZACIÓN)



Doctor  
**JUAN CAMILO GIL**  
**SOCIO**  
**APEX ASSET MANAGEMENT**  
Bogotá, Colombia

Estimado Doctor Gil.

Atentamente adjuntó informe de la valoración financiera de la Compañía **INTEGRAL OIL SERVICES GROUP SAS EN REORGANIZACIÓN**, bajo la aplicación de la metodología del Flujo de Caja Libre Descontado (Free Cash Flow), al corte contable del 30 de septiembre de 2023.

Agradecemos la oportunidad y confianza que nos ha brindado para presentar nuestro Informe Pericial de Valoración Financiera, cualquier aclaración o información adicional con gusto le será suministrada tan pronto como nos sea solicitada.

Cordialmente,



**JAVIER ORLANDO MONSALVE R.**  
Gerente General  
**AUDITING & PROFESSIONAL SERVICES SAS**

Anexo: Lo anunciado

A blue circle with a white outline, positioned to the left of the main title.

# PRESENTACION



- a) Nuestro informe de valoración y cada conclusión y opinión presentada se emiten en forma independiente y corresponde a nuestra real convicción profesional y forman parte integral del informe pericial, todos los documentos e información utilizada para la elaboración del dictamen.
- b) Nuestro informe pericial presenta y explica de manera pormenorizada los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas, que consideramos necesarios, al igual que los fundamentos técnicos de las conclusiones presentadas. Así mismo, declaramos que los exámenes, métodos e investigaciones realizadas no son diferentes respecto de aquellos que utilizamos en el ejercicio regular de nuestras profesiones u oficios y que hemos aplicado en peritajes rendidos en procesos anteriores similares.
- c) Confirmamos que ni la firma Auditing Profesional Services S.A.S., ni los profesionales designados para adelantar el informe pericial de valoración han sido designados como peritos anteriormente con la Compañía APEX ASSET MANAGEMENT ni con sus apoderados judiciales.
- d) Confirmamos que la Firma Auditing & Professional Services S.A.S. firma ni los profesionales designados para realizar el proceso de peritazgo, están incurso en las causales indicadas para obrar como perito experto evaluador, que aceptamos el régimen jurídico de responsabilidad como auxiliar de justicia, que hemos actuado con total objetividad e imparcialidad en el desempeño de esta labor y que no tenemos interés directo ni indirecto en la ejecución del presente informe ni con las partes para quien rindo el dictamen.

a) De la Firma de Auditoría - AUDITING & PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.

AUDITING & PROFESSIONAL SERVICES SAS, es una sociedad colombiana constituida mediante Escritura Pública No. 0001001 de notaria 16 de Bogotá D.C. del 11 de junio de 2004, inscrita el 25 de junio de 2004 bajo el número 00940597 del libro IX.

En Colombia AUDITING & PROFESSIONAL SERVICES SAS, está debidamente registrada ante la Junta Central de Contadores, organismo rector de la profesión de la Contaduría Pública responsable del registro, inspección y vigilancia del ejercicio de la profesión contable y la ética profesional.

La firma ha construido más de 15 años de experiencia en prestación de servicios de auditoría, interventoría, peritaje, auditoría forense, revisoría fiscal a compañías privadas y públicas de diferentes sectores y cuenta con un equipo humano profesional especializado, altamente calificado y con amplia experiencia.

Nuestra Firma se encuentra debidamente registrada y autorizada como auxiliar de la justicia ante la Rama Judicial para la elaboración y presentación de dictámenes periciales en los aspectos contable y tributario, entre otros.

La firma y el perito designado en el peritaje contable no tienen ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en las leyes, el Código de Comercio, el Código General del proceso.

## JAVIER ORLANDO MONSALVE RODRIGUEZ

<b>Rol en el Peritaje:</b>	<b>Perito Experto Contable y Financiero</b>
<b>Nombre:</b>	JAVIER ORLANDO MONSALVE RODRIGUEZ
<b>C.C.</b>	79.584.605 de Bogotá
<b>Profesión:</b>	Contador Público (Universidad Externado de Colombia)
<b>Especialización:</b>	Finanzas Internacionales (Universidad Autónoma de Manizales)
<b>Tarjeta Profesional:</b>	78.886-T de la Junta Central de Contadores
<b>Años de experiencia</b>	25 años de experiencia profesional
<b>Experiencia:</b>	Ha actuado durante su trayectoria profesional como Perito Contable y Financiero, Contralor Delegado de la Superintendencia Nacional de Salud para Medidas Especiales, Revisor Fiscal, Auditor Forense Especializado, Auditor de Sistemas, Consultor y asesor en diversas Compañías y sectores empresariales.
<b>Acreditación</b>	Perito experto debidamente admitido ante la Rama Judicial en la categoría de perito contable y financiero y de experto asesor en impuestos, experto financiero contador público. Perito ante la Cámara de Comercio de Bogotá y de Medellín, y Tribunales Administrativos de Cundinamarca y Antioquia y diferentes Juzgados.  Registro Abierto de Avaluadores AVAL - 79584605 Categoría Intangibles Especiales y otros, daños y perjuicios procesos litigiosos, entre otros.
<b>Catedrático:</b>	Amplia experiencia en seminarios, eventos empresariales y talleres de formación empresarial en temas de auditoría, auditoría forense entre otros.
<b>Contacto:</b>	Dirección de Notificación: Carrera 12 No. 71 - 32 oficina 505 - Correo Javier.Monsalve@auditingps.com
<b>Teléfono:</b>	(601) 908 55 78 - 312 305 2507
<b>Ciudad:</b>	Bogotá.

## FABIAN REYES SANTIAGO

Rol en el Peritaje:	Experto Valuador Financiero
Nombre:	FABIAN REYES SANTIAGO
C.C.	79'608.903
Profesión:	Contador Público (Universidad Central de Colombia)
Especialización:	Especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional
Tarjeta Profesional:	62375-T
Años de experiencia	20 años de experiencia profesional
Experiencia:	Consultor Financiero y Banquero de Inversión de Profesión Contador Público y con Especialización de Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional de la Universidad Central de Colombia, con estudios de finanzas corporativas en la Universidad de los Andes de Valoración de Empresas, Banca de Inversión, Project Finance, Juntas Directivas y de "Creating Value Through Financial Management" en Wharton School University of Pennsylvania - Amplia experiencia de más de 20 años en Estudios de Valoraciones, Construcción de Modelos Financieros, Modelos de Reestructuración de deuda financiera, Viabilidad Financiera y Ventas de Empresas.
Acreditación Experiencia	Gerente de Consultoría (deals - corporate finance). Asesorías Financieras en Valoración de empresas e intangibles, estudios de viabilidad financiera y de creación y/o destrucción de valor (EVA), construcción de modelos financieros y ventas de empresas  Construcción de modelos financieros de proyecciones financiera del balance general, estado de resultados y flujos de caja en la Valoración de Empresas e Intangibles en el sector petrolero & gas (Ecopetrol, Promigas, Braspetro), Telecomunicaciones (Orbitel, OLA Comunicaciones), Financiero (Bancolombia, Banco Colmena, Conavi, Surenting, Confinsura), Sector Real (Leona, Coltejer, Postobon), Sector Servicios Públicos (Sociedad Portuaria de Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, Tumaco y Barranquilla, Triple A), entre otros.
Catedrático:	Amplia experiencia en temas Financieros y docencia
Contacto:	Dirección de Notificación: Carrera 12 No. 71 – 32 oficina 505 notificaciones@auditingps.com
Teléfono:	(601) 908 55 78 - 3187953746
Ciudad:	Bogotá.

# EXPERIENCIA RELEVANTE



ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE PERITAJE	OBJETO DEL PERITAJE	ENTIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
O.H.L. S.A. – Auditing & Professional Services SAS	Peritaje Contable y financiero	Dictamen pericial contable y financiero con el propósito de determinar los costos adicionales incurridos por OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, durante la etapa de preconstrucción del contrato de obra No. 1653 de 2020 celebrado con el Instituto de Desarrollo Urbano para la construcción de la adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo I entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C	Tribunal de Arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá	O.H.L. S.A.	Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
Transmilenio S.A, Auditing & Professional Services S.A.S,	Peritaje Contable y financiero	Experticio contable y financiero para analizar la posible existencia de un desequilibrio económico o de un incumplimiento en el contrato de concesión de abril de 2000, originado por la supuesta mayor compra de tarjetas capital durante los años 2012, 2013 y 2014, en el marco del trámite arbitral convocado por Angelcom S.A. en contra de Transmilenio S.A.	Tribunal de Arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá	Transmilenio S.A.	Angelcom S.A.
Unidad de Ultratecnología Médica UTM S.A.S – Auditing & Professional Services S.A.S.	Peritaje Contable y financiero	Auditoria forense y experticio contable y financiero para determinar la mayor cantidad de servicios contratados por la UTM S.A.S. con referencia al contrato con la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.  Fecha : Junio de 2022 a Octubre de 2022	En Conciliación prejudicial	UTM S.A.S.	la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

# EXPERIENCIA RELEVANTE



ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE PERITAJE	OBJETO DEL PERITAJE	ENTIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
Cine Colombia S.A. – BDO Audit S.A.	Peritaje Contable y financiero	Perito en la determinación de daños y perjuicios en los contratos de Cine Colombia S.A. y Centro Comercial El EDEN – Construcciones Planificadas S.A.	Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.	Cine Colombia S.A.	Construcciones Planificadas S.A.
CHIVOR CONINSA BANCOLOMBIA	Perito financiero y contable	Perito financiero y contable para determinar los daños y perjuicios en la reparación del túnel desviación proyecto Hidroeléctrico La Tunjita	Tribunal de Arbitramento CCB Bogotá	AES CHIVOR	CONINSA RAMON H.
Empresa Públicas de Medellín ESP S.A. Hidro Ituango– JAHV MC Gregor S.A.S.	Perito Técnico Contable	Dictamen pericial de carácter técnico, financiero y contable, para determinar el valor de los perjuicios patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante tanto consolidado como futuro, que ha sufrido EPM como consecuencia de la contingencia presentada en el <b>Proyecto Hidroeléctrico Ituango</b> , como efecto del colapso de la GAD, que tuvo lugar el 28 de abril de 2018 y sus consecuencias.	Conciliación Prejudicial Procuraduría General de la Nación	Empresas Públicas de Medellín	Consortio Constructor Proyecto Hidroeléctrico Ituango
Constructora Norberto Odebretch – BDO Audit S.A.	Peritaje financiero y contable	Perito en el proceso de determinación de la fórmula de liquidación del contrato de concesión 001 celebrado entre la ANI y la Constructora Norberto Odebretch	Tribunal de Arbitramento de Bogotá	Constructor Norberto Odebretch	Agencia Nacional de Infraestructura
AMBUQ E.P.S. S.A. - Auditing & Professional Services S,A,S,	Perito Técnico Contable y financiero	Perito técnico, contable y financiero para determinar el posible desequilibrio económico derivados de la no nivelación de la Upc-s con la Upc-c, según los términos establecidos por la corte constitucional en la sentencia t-760 de 2008 y auto de seguimiento 261 de 2012. Dictamen pericial tendiente a determinar los posibles daños y perjuicios ocasionados a la E.P.S –S. Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó E.S.S... Con ocasión de la expedición de la medida preventiva de vigilancia especial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud según Resolución 002260 del 04 de agosto de 2016.	Tribunal Administrativo de Atlántico	AMBUQ EPS S.A.	La Nación

# EXPERIENCIA RELEVANTE



ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE PERITAJE	OBJETO DEL PERITAJE	ENTIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
EPS OCCIDENTALES DE SALUD – Aciel de Colombia S.A. ALIANSA SALUD EPSECOOPSOS – Aciel de Colombia S.A.	Peritaje Técnico y Contable y Financiero	Perito Financiero y contable en procesos de demanda y acciones en Salud para el reconocimiento de recobros, actualización financiera de cobros por UPC y ponderadores, y de desequilibrios económicos.	Tribunales (total de 7 demandas) y juzgados (total de 16 acciones judiciales)	EPS	La Nación
Concesionaria Ruta del Sol – Sector II – BDO Audit S.A.	Peritaje financiero y contable	Perito en el proceso de determinación de mayores costos incurridos en desarrollo del contrato de concesión 001 celebrado entre la Concesionaria Ruta del Sol Sector II y la Agencia Nacional de Infraestructura	Tribunal de Arbitramento Bogotá	Concesionaria Ruta del Sol II	Agencia Nacional de Infraestructura
Caja de Compensación Familiar de Antioquia EPS Programa Salud Subsidiado y programa de salud Contributivo - Auditing & Professional Services S,A,S,	Perito financiero y contable	Perito en el proceso de determinación de desequilibrio financiero de los contratos de aseguramiento del régimen subsidiado de Comfenalco EPSS y el Departamento de Antioquia.	Tribunal Administrativo de Antioquia Reparación Directa	Caja de Compensación Familiar de Antioquia EPS Programa Subsidiado	Nación – Ministerio De Salud Y Protección Social (Fosyga) Departamento De Antioquia
Cafesalud EPS-S S.A. – Auditing & Professional Services Ltda.	Auditor forense Perito Financiero y Contable	Perito en el proceso de determinación de desequilibrio contractual entre Cafesalud EPS-S y el municipio de Medellín sobre la contratación del régimen subsidiado.	Tribunal de Arbitramento – Cámara de comercio de Medellín	CAFESALUD E.P.S. S.A.	Nación – Municipio de Medellín

# EXPERIENCIA RELEVANTE



ENTIDAD SOLICITANTE	TIPO DE PERITAJE	OBJETO DEL PERITAJE	ENTIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO
Fundación Medico Preventiva – Aciel de Colombia Ltda.	Perito financiero y contable	Perito en el Proceso de Determinación Desequilibrio Contrato con el Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Magisterio - Fiduprevisora S.A. y La Fundación Medico Preventiva Para El Bienestar Social SA. Del Régimen Subsidiado.	Tribunal de Arbitramento – Cámara de comercio de Medellín	La Fundación Medico Preventiva para el Bienestar Social S.A.	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - Fiduprevisora S.A
Consorcio Primavera	Peritaje Financiero y contable	Perito en le proceso de determinar el saldo pendiente de cancelar por parte de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca al Consorcio Primavera y los posibles sobrecostos económicos incurridos en la ejecución del contrato de construcción de viviendas de interés prioritario –VIP- proyecto santa lucia 51462	Tribunal de Cundinamarca.	Consorcio Primavera	Nación Policía Nacional
Consorcio Tedagua Ecoeficiencia - Auditing & Professional Services S,A,S,	Perito financiero y contable	Perito en el proceso de determinación de las acreencias a cargo del consorciado IFM en la ejecución del contrato de ingeniería 850000007.	Tribunal de Arbitraments	Tedagua Sucursal Colombia	IFM SAS
TIENDAS ARA – Jerónimo Martins De Colombia S.A. – BDO AUDIT S.A.	Perito financiero y contable	Perito financiero en el proceso de responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios causados por actos de corrupción de un funcionario de la Compañía.	Juzgado I I Civil del Circuito de Bogotá	Jerónimo Martins de Colombia SAS	Empleado
Conhydra ESP S.A. – Global Forensic Auditing Ltda.	Auditor forense Perito financiero y contable	Peritaje para la determinación de las pérdidas originadas en el contrato de servicios públicos en la operación del sistema de acueducto con el Municipio de (Antioquia)	Tribunal de Arbitramento – Cámara de Comercio de Medellín	Conhydra E.S.P. S.A.	Municipio de Turbo y Aguas de Uraba
Saludvida EPS - Cámara de Comercio de Medellín – Auditing & Professional Services Ltda.	Auditor forense Perito Financiero y Contable	Perito en el proceso de conciliación y Arbitraje entre la EPS Saludvida y el Municipio de Medellín sobre la contratación régimen subsidiado.	Tribunal de Arbitramento – Cámara de comercio de Medellín	SALUDVIDA E.P.S. S.A.	Nación – Municipio De Medellín

Se anexa, Soportes Idoneidad de la Firma y de los expertos designados (anexo 1)

A small blue sphere with a white highlight, positioned to the left of the word 'OBJETIVOS'.

# OBJETIVOS



Efectuar en forma independiente y objetiva un informe de expertos para la determinación de la valorización financiera empresarial de la Compañía INTEGRAL OIL SERVICES GROUP SAS - EN REORGANIZACIÓN como prueba pericial dentro del proceso adelantado por APEX ASSET MANAGEMENT ante la Rama Judicial.

- a. La valoración de Integral Oil Services Group SAS En Reorganización, se estructuró bajo las premisas de “fair value”, es decir **valor justo** y de negocio en marcha.
- b. Se tomó como año base de las proyecciones financieras, el corte contable de septiembre 30 de 2023 y se realizaron proyecciones anuales hasta el año 2029, es decir (2024 – 2029).
- c. Las proyecciones de ingresos, costos y gastos operacionales de administración, fueron tomadas con base en las cifras reales contables (balance general y estado resultados) a septiembre 30 de 2023 y se proyectaron ingresos con base en la inflación proyectada por el grupo de investigaciones económicas de Banco de Bogotá y los costos y gastos operacionales de administración y ventas se proyectaron de acuerdo a su ponderación (participación porcentual) de los ingresos al 30 de septiembre de 2023.
- d. La valoración se estructuró en un solo escenario base.

- e) La deuda financiera, que Integral Oil Services Group SAS En Reorganización al corte contable del 30 de septiembre asciende a \$2,427,300,019 pesos Colombianos con los bancos:
- i. Capital Bank Inc. Panamá,
  - ii. Banco de Occidente y
  - iii. Banco de Bogotá,

Siendo la deuda bancaria con Capital Bank las más importante.

- f) Las tasas de interés de estos créditos (ajustadas en la reorganización) son DTF T.A. + 1 punto con el Capital Bank Inc. Panamá y el IPC, para los obligaciones bancarias con Banco de Occidente y Banco de Bogotá.
- g) De acuerdo con lo anterior la tasa promedio ponderada de la deuda financiera, asciende al 12,58% E.A.
- h) De acuerdo con el plan de pagos estas obligaciones financieras se pagarán en su totalidad antes del año 2029.
- i) El Wacc (tasa de descuento) para todos los años de proyección es distinto, debido al cambio anual en la estructura de capital (debt/equity) y a la amortización de la deuda financiera.

- j) El gradiente de crecimiento “g” a perpetuidad, se cálculo como el 50% de la inflación del último año de proyecciones (2029), el cuál arrojo un porcentaje de 1,50%.
- k) La proyección del impuesto de renta, sobre la utilidad operativa correspondió al 35%, para todos los años de proyección.
- l) La valoración de Integral Oil Services Group SAS en reorganización, es de su Patrimonio, para lo cuál se siguió la metodología de flujo de caja libre, la cual indica que al valor de la Compañía (sumatoria de los flujos de caja operativos proyectados más el valor de perpetuidad), se le resta el saldo de las obligaciones financieras al 30 de septiembre de 2023 y se le suma el valor de la caja financiera, obteniendo así, el valor del Patrimonio.
- m) Las proyecciones macroeconómicas de largo plazo fueron tomadas fidedignamente del Banco de Bogotá, las cuales se muestran a continuación:

- a) Existen grandes volatilidades y turbulencias en la economía mundial y colombiana, en razón a la incertidumbre que se vive en el mundo.
- b) La incertidumbre mundial derivada de la prolongada guerra entre Rusia y Ucrania, una inminente recesión económica mundial y una eventual guerra nuclear.
- c) La nueva tensión entre Israel y Palestina, originada por un fuerte y grave ataque terrorista del Grupo Hamas, que esta teniendo como respuesta una devastadora ofensiva militar de Israel, conllevando consigo muchas muertes y una tensión mundial.
- d) Así mismo, las claras tendencias y volatilidades han marcado comportamientos volátiles en las bolsas de valores del mundo y los mercados financieros.
- e) Volatilidades que tendrían una tendencia bajista en todos los mercados financieros y de valores del mundo; como hemos podido observar en las predicciones de instituciones y expertos en la materia, como el Banco Mundial, FMI, Reserva Federal, etc.

- a) La valoración no contempla posibles puntos de vista específicos de potenciales compradores que pretendan pagar un valor con el fin de adquirir la compañía, con intenciones estratégicas, economías de escala, sinergias u otros.
- b) No asumo ninguna responsabilidad y no realizo ninguna manifestación con respecto a la exactitud o integridad de la información suministrada por parte de la compañía, ya que en todo momento se consideró como cierta y por lo tanto no se efectuó ninguna revisión ni validación ni procesos de auditoria basados en principios de auditoria generalmente aceptados.
- c) El único propósito de este estudio es exclusivamente que las Directivas de la Compañía, puedan tener un concepto independiente de uno de los posibles rangos de valores estimados para la valoración de la compañía; los cuales deben ser utilizados únicamente como valores de referencia.
- d) La presente valoración no determina el precio de negociación o transacción de la empresa valorada. Por ende, debe ser tomada como un referente del valor actual de la empresa.
- e) En consecuencia el experto en valoración, no se hace responsable por la toma de decisiones en términos de inversión que se deriven de la información y de los análisis presentados en este estudio.

- f) Dichas decisiones, efectos y/o consecuencias que puedan llegar a materializarse son de exclusiva responsabilidad de los accionistas, inversionistas y/o de las partes interesadas.
- g) La valoración se realizó al 30 de septiembre de 2023; por ende, los flujos de caja que se incluyen en la valoración se tomaron a partir del mes del año 2024.
- h) Generalmente existen diferencias entre los resultados proyectados y los reales porque los sucesos y circunstancias frecuentemente no ocurren como se esperan y estas diferencias pueden resultar significativas.
- i) A su vez este reporte incluye información suministrada por la Compañía, la cual asume presunciones sobre el futuro, el desempeño de la gerencia y el mercado en donde opera, temas fuera de mi alcance y de los cuales no asumo responsabilidad alguna del efecto que puedan estos tener en el futuro de la compañía.
- j) Este estudio de valoración constituye tan sólo uno de los principales factores que deberían ser considerados en un proceso final de una valoración de una compañía, la cual se determina por la libre negociación entre un comprador y un vendedor dispuestos, en un mercado abierto y sin restricciones, donde ninguno está obligado a comprar o a vender y ambos tienen conocimiento razonable de los hechos claves y relevantes.

- a) Con el fin de proporcionar confianza, al interesado y al usuario final de la presente valoración, me permito destacar, que toda la información recopilada y utilizada en la construcción del modelo de valoración, así como, toda aquella que hizo parte fundamental en la determinación y emisión del valor presente de la empresa, fue concedido por la administración y la alta gerencia de la empresa.
- b) A su vez me base en Información que fue certificada y dictaminada, sobre la base de afirmaciones y juicios emitidos en los estados financieros de la empresa, así como, los hechos ocurridos después del periodo informado, tal como, lo presentan sus balances de prueba al corte contable del 30 de septiembre de 2023.
- c) En adición, me permito manifestar, que no existe juicio alguno que no este alineado con las intenciones estratégicos de la empresa, por lo que se ha tomado la tarea de preservar la evidencia necesaria para brindar aseguramiento y control sobre la información.
- d) Las cifras y rubros, base, que se utilizaron en la valoración fueron tomados fielmente de la información provista de la alta gerencia de la empresa.

Consideró pertinente hacer una breve reseña acerca de los riesgos e incertidumbres de carácter interno & externo inherentes a los negocios de la empresa, los cuales podrían llegar a generar afectaciones o modificaciones tanto a la presente valoración como al plan estratégico sobre el cual avanza la empresa, actualmente.

- a) El continuo crecimiento en la inflación que no parece tener techo, tendrá una alta atención por parte del Banco de la República y del gobierno central; ya que a la fecha de ésta valoración, todos los precios de productos, servicios e insumos, continúan con tendencia alcista. En especial lo concerniente a incrementos en las tasas de interés por parte del Banco Central de Colombia que ya superan el 12%.
- b) **Conflictos Internacionales.** Las marcadas tensiones entre EEUU y China, por el dominio comercial, como, las tensiones generadas por el manejo dado a la pandemia que enfrenta el mundo, desde su epicentro, las constantes tensiones que vive Irán con EEUU, en razón a la **intensa y prolongada guerra entre Rusia y Ucrania y en especial la amenaza de una 3ª. Guerra mundial y/o nuclear**, junto con las afectaciones en las bolsas de valores de todo el mundo, han desatado inestabilidad mundial así como los altos índices de déficit presupuestal en diversos países. Y la reciente guerra entre Israel y Palestina.

- c) **Posibles impactos fiscales:** La actual pandemia y las medidas adoptadas por diversos países alrededor del mundo han generado impactos negativos en diversas economías, por ende, es importante prever la alta probabilidad de reformas fiscales y tributarias alrededor del mundo. De hecho en Colombia ya aprobó la reforma tributaria, promovida por el Presidente Gustavo Petro y se encuentran en discusión en el Congreso de Colombia, la reforma pensional, laboral y a la salud.
  
- d) **Las elecciones presidenciales y del congreso de la República de Colombia** que se realizaron el año pasado y con el nuevo Presidente de izquierda, han generado un alto grado de incertidumbre lo que sin duda esta afectando la tasa de cambio, tasas de interés, inflación, entre otras variables.

# RESULTADOS VALORACION



La determinación de la metodología de valoración de la empresa, ha sido basada, conforme a la naturaleza de los negocios y la etapa de operación en la cual se encuentran las mismas, así mismo se ha contemplado que la base de idoneidad determina que el flujo de caja libre descontado operacional, sería uno de los métodos que mas se adaptaría a las condiciones actuales de la empresa, ya que es un método de reconocido valor técnico, enfocado en la evaluación de la capacidad que se tiene para generar beneficios económicos futuros a sus accionistas, y que involucra una serie de variables y conceptos tales como:

1. Las Proyecciones financieras del estado de resultados, balance general y flujo efectivo.
2. Validación de la premisa de negocio en marcha.
3. La estructura de capital
4. Las decisiones de los Accionistas frente a la proyección de sus negocios.
5. De manera conservadora y adoptando el principio contable de la “prudencia”, se aplicó un gradiente “g”, de la mitad de la inflación del último año proyectado (2029).
6. Las expectativas de retorno de los Accionistas.

**Corte de valoración:** 30 de septiembre de 2023

A continuación, se relacionan las fases en las cuales se desarrolló la valoración de la Compañía, Tal cual, a través de la metodología de flujo de caja libre operacional:



A continuación se presentan las proyecciones de ingresos, costos y gastos que nos fueron suministradas por parte de las Directivas de OPEX y sobre la cuál se baso nuestra valoración.

Cuenta	Oct 2023 a Sep 2024	Oct 2024 a Sep 2025	Oct 2025 a Sep 2026	Oct 2026 a Sep 2027	Oct 2027 a Sep 2028
Ingresos Operacionales	7.856.111.113	8.310.194.335	8.622.657.642	8.881.337.371	9.147.777.493
Costos	5.680.616.981	6.008.956.642	6.234.893.412	6.421.940.214	6.614.598.421
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>2.175.494.132</b>	<b>2.301.237.693</b>	<b>2.387.764.230</b>	<b>2.459.397.157</b>	<b>2.533.179.072</b>
Margen Bruto	27,7%	27,7%	27,7%	27,7%	27,7%
Gastos administración y ventas	1.460.301.910	1.544.707.360	1.602.788.357	1.650.872.007	1.700.398.168
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>715.192.222</b>	<b>756.530.333</b>	<b>784.975.873</b>	<b>808.525.150</b>	<b>832.780.904</b>
Margen Operacional	9,1%	9,1%	9,1%	9,1%	9,1%

Como se puede observar, tanto los costos, como los gastos totales, se proyectaron como un porcentaje de los ingresos operacionales; con base en los reales a septiembre de 2023. Información que fue provista por las Directivas de OPEX.

## Supuestos Macroeconómicos y Rotaciones

A continuación se presentan los supuestos macroeconómicos (tomados de las proyecciones elaboradas por el Banco de Bogotá, con fecha septiembre de 2023) y las rotaciones (en días) de las cuentas que componen el capital de trabajo, las cuales fueron suministradas por las Directivas de OPEX:

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Inflación	11,0%	8,6%	5,8%	3,8%	3,0%	3,0%
Impuesto Renta	35%	35%	35%	35%	35%	35%
TRM	4.100	4.182	4.266	4.351	4.394	4.437
Devaluación		2,0%	2,0%	2,0%	1,0%	1,0%
DTF (TA)	11,7%	11,7%	11,7%	11,7%	11,7%	11,7%
Rotación cartera	60	60	60	60	60	60
Rotación Inventarios	45	45	45	45	45	45
Rotación Impuestos	270	270	270	270	270	270
Rotación Proveedores	30	30	30	30	30	30
Rotación cuentas por pagar	75	75	75	75	75	75
Rotación Obligaciones laborales	30	30	30	30	30	30
Rotación pasivos estimados	75	75	75	75	75	75
Rotación pasivos por impuestos	180	180	180	180	180	180

## Supuestos Macroeconómicos – Banco de Bogotá



Proyecciones

Proyecciones Económicas 2023 - 2030

Cifras actualizadas a Octubre / 2023

Fecha	Tasa BR	IBR 1D	IBR 1M	IBR 3M	IBR 6M	DTF	IPC	UVR	TRM	Fed	SOFR 1D	SOFR 1M	SOFR 3M	SOFR 6M
oct-23	13.25%	13.21%	13.24%	12.82%	12.51%	13.18%	10.60%	354.2413	4.200	5.50%	5.30%	5.32%	5.33%	5.49%
nov-23	13.25%	13.23%	13.19%	12.49%	12.10%	13.12%	10.24%	355.2649	4.150	5.50%	5.30%	5.31%	5.37%	5.50%
dic-23	12.75%	12.73%	12.70%	12.27%	11.85%	12.69%	9.67%	356.2422	4.100	5.50%	5.30%	5.31%	5.39%	5.50%
ene-24	12.25%	12.23%	12.24%	11.48%	11.36%	12.24%	8.56%	357.9517	4.107	5.50%	5.30%	5.31%	5.41%	5.47%
feb-24	12.25%	12.23%	12.15%	10.83%	10.69%	12.17%	7.71%	360.1936	4.114	5.50%	5.30%	5.31%	5.42%	5.44%
mar-24	11.25%	11.24%	11.15%	10.44%	10.04%	11.34%	7.31%	362.7482	4.121	5.50%	5.30%	5.31%	5.42%	5.38%
abr-24	10.25%	10.24%	10.24%	9.82%	9.54%	10.47%	7.10%	364.9705	4.127	5.50%	5.30%	5.31%	5.38%	5.33%
may-24	10.25%	10.24%	10.20%	9.49%	9.21%	10.34%	7.15%	366.8079	4.134	5.50%	5.30%	5.31%	5.32%	5.25%
jun-24	9.75%	9.74%	9.70%	9.28%	8.90%	9.87%	7.25%	368.2379	4.141	5.50%	5.30%	5.26%	5.20%	5.10%
jul-24	9.25%	9.24%	9.25%	8.81%	8.58%	9.40%	6.99%	369.3843	4.148	5.25%	5.13%	5.11%	5.12%	5.00%
ago-24	9.25%	9.24%	9.20%	8.49%	8.25%	9.31%	6.55%	370.0978	4.155	5.25%	5.13%	5.07%	4.99%	4.88%
sep-24	8.75%	8.75%	8.70%	8.29%	7.92%	8.86%	6.46%	370.6108	4.162	5.00%	4.91%	4.91%	4.84%	4.77%
oct-24	8.25%	8.25%	8.25%	7.98%	7.67%	8.41%	6.45%	371.5202	4.168	5.00%	4.91%	4.87%	4.69%	4.64%
nov-24	8.25%	8.25%	8.22%	7.82%	7.51%	8.33%	6.37%	372.4932	4.175	4.75%	4.69%	4.66%	4.58%	4.52%
dic-24	8.00%	8.00%	7.97%	7.71%	7.35%	8.09%	5.99%	373.3659	4.182	4.50%	4.46%	4.50%	4.49%	4.42%
ene-25	7.75%	7.75%	7.75%	7.48%	7.17%	7.84%	5.78%	374.5283	4.189	4.50%	4.46%	4.50%	4.40%	4.34%
feb-25	7.75%	7.75%	7.72%	7.32%	7.01%	7.80%	5.57%	376.2219	4.196	4.50%	4.46%	4.46%	4.31%	4.24%
mar-25	7.50%	7.50%	7.47%	7.21%	6.85%	7.57%	5.36%	378.6152	4.203	4.25%	4.23%	4.29%	4.22%	4.15%
abr-25	7.25%	7.25%	7.25%	6.98%	6.67%	7.34%	5.15%	380.6773	4.210	4.25%	4.23%	4.29%	4.14%	4.08%
may-25	7.25%	7.25%	7.23%	6.82%	6.51%	7.30%	4.94%	382.3234	4.217	4.25%	4.23%	4.24%	4.05%	3.99%
jun-25	7.00%	7.00%	6.98%	6.71%	6.35%	7.08%	4.73%	383.5499	4.224	4.00%	4.00%	4.07%	3.97%	3.90%
jul-25	6.75%	6.75%	6.75%	6.48%	6.18%	6.86%	4.52%	384.4726	4.231	4.00%	4.00%	4.07%	3.89%	3.83%
ago-25	6.75%	6.75%	6.73%	6.32%	6.04%	6.82%	4.31%	384.9456	4.238	4.00%	4.00%	4.03%	3.81%	3.74%
sep-25	6.50%	6.50%	6.48%	6.22%	5.87%	6.60%	4.10%	385.2142	4.245	3.75%	3.76%	3.85%	3.72%	3.65%
oct-25	6.25%	6.26%	6.25%	5.99%	5.72%	6.38%	3.90%	385.8866	4.252	3.75%	3.76%	3.85%	3.64%	3.58%
nov-25	6.25%	6.26%	6.23%	5.97%	5.63%	6.34%	3.69%	386.6308	4.259	3.75%	3.76%	3.81%	3.56%	3.40%
dic-25	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.62%	387.2614	4.266	3.50%	3.52%	3.63%	3.48%	3.34%
ene-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.76%	388.3439	4.273	3.50%	3.52%	3.33%	3.40%	3.31%
feb-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.70%	390.0999	4.280	3.50%	3.52%	3.29%	3.32%	3.25%
mar-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.61%	392.5814	4.287	3.25%	3.27%	3.10%	3.23%	3.22%
abr-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.54%	394.7196	4.294	3.25%	3.27%	3.10%	3.18%	3.20%
may-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.50%	396.4262	4.301	3.25%	3.27%	3.06%	3.13%	3.15%
jun-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.42%	397.6983	4.308	3.00%	3.03%	3.04%	3.10%	3.12%
jul-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.35%	398.6546	4.315	3.00%	3.03%	3.04%	3.08%	3.10%
ago-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.30%	399.1453	4.323	3.00%	3.03%	3.04%	3.07%	3.09%
sep-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.21%	399.4227	4.330	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
oct-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.14%	400.1188	4.337	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
nov-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.09%	400.8901	4.344	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
dic-26	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	401.5441	4.351	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
ene-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	399.9942	4.315	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
feb-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	401.8029	4.322	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
mar-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	404.3588	4.329	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
abr-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	406.5612	4.336	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
may-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	408.3190	4.343	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
jun-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	409.6292	4.351	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
jul-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	410.6142	4.358	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
ago-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	411.1197	4.365	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
sep-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	411.4054	4.372	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
oct-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	412.1224	4.379	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
nov-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	412.9168	4.386	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
dic-27	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	413.5904	4.394	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
ene-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	411.9940	4.357	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
feb-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	413.8570	4.364	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
mar-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	416.4896	4.371	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
abr-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	418.7580	4.379	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
may-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	420.5686	4.386	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
jun-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	421.9181	4.393	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
jul-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	422.9327	4.400	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
ago-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	423.4532	4.408	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
sep-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	423.7475	4.415	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
oct-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	424.4860	4.422	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
nov-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	425.3642	4.430	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%
dic-28	6.00%	6.01%	6.00%	5.89%	5.66%	6.12%	3.00%	426.2822	4.438	3.00%	3.03%	3.04%	3.06%	3.08%

El calculo de la tasa de descuento requiere un exhaustivo análisis, ya que incorpora un sin numero de variables financieras y macroeconómicas que en algunos casos, podrían llegar a tener un impacto significativo en los resultados de la valoración; haciendo altamente sensible el modelo financiero. A continuación, se presenta la formula matemática que sigue la metodología aplicada:

$$WACC = Kd * \left( \frac{D}{D + E} \right) + Ke * \left( \frac{E}{D + E} \right)$$

- ***Kd*** = Costo de la deuda
- ***Ke*** = Costo del patrimonio
- ***D*** = Deuda
- ***E*** = Patrimonio



## Costo de la deuda ( $k_d$ ) y ( $d$ )

De acuerdo, con las decisiones estratégicas de los principales Accionistas y Directivos de la compañía, se nos ha informado, que los préstamos financieros hacen parte operacional e integral de la Compañía; por ende, tanto el capital abonado como los intereses pagados hacen parte del cálculo de los flujos de caja libres operacionales y de los resultados de su valoración.

$$K_d = (\text{tasa de financiación deuda financiera}) * (1-t)$$

- **$K_d$**  = Costo de la deuda
- **$T$**  = Tasa de impuesto de renta

## Costo del Equity (ke)

El costo del equity, conocido como el costo o la rentabilidad mínima exigida por los accionistas, trabaja sobre una metodología de calculo se basa en el modelo reconocido Capital Asset pricing Model, que sigue la siguiente sentencia matemática:

$$Ke_{USD} = [Rf + [B_U * [Rp - Rf]]$$

- $Ke_{USD}$  = Costo del equity en dólares
- $Rf$  = Tasa Libre de riesgo . Media anual de los rendimientos provenientes de los bonos de tesoro americano a 30 años
- $B_U$  = Beta desapalancado

En el caso de economía en países en vía de desarrollo se contempla también un riesgo país, conocido como EMBI (calculado periódicamente por la firma de consultoría JPMorgan) y una prima de riesgo adicional, calculada a criterio del Consultor.

El Beta desapalancado es un factor multiplicador resultante de la relación que existe entre las volatilidades de un activo y su mercado de referencia en termino de rendimiento sobre la inversión, quien posteriormente, descuenta la tasa impositiva a la cual es expuesta.

De otra parte y de acuerdo, con la naturaleza de las industrias, se clasifico a Integral Oil services Group en las industrias de Oilfield Svcs/Equipment ; para efectos de selección del beta en EEUU. Insumo que ha sido tomado de la publicación realizada por Aswath Damodaran en su website: <https://www.damodaran.com>.

## Costo del Equity (ke) en dólares

- **Rp**= Prima de riesgo

La prima de riesgo incluida en el estudio de valoración corresponde a la publicada por Damodaran, estimación resultante del análisis de prima de riesgo empresarial con pago sostenido a 12 meses de las acciones del S&P 500 menos los bonos del tesoro americano.

Cifra tomada sobre la media aritmética de los cálculos de: prima suavizada, normalizada y del rendimiento efectivo neto, con el objetivo de proporcionar uniformidad a la prima estimada con tendencia a la media y distribución de probabilidad normal, tal como se observa en la tabla a continuación:

Period	Arithmetic Average Historical Return					Risk Premium	
	S&P 500 (includes dividends)	3-month T.Bill	US T. Bond	Baa Corporate Bond	Real Estate	Stocks - T.Bills	Stocks - T.Bonds
<b>1928-2021</b>	11,82%	3,33%	5,11%	7,19%	4,36%	8,49%	<b>6,71%</b>
<b>1972-2021</b>	12,47%	4,42%	7,00%	9,29%	5,41%	8,04%	5,47%
<b>2012-2021</b>	16,98%	0,51%	2,59%	6,28%	7,38%	16,47%	14,39%

Fuente: [www.damodaran.com](http://www.damodaran.com)



## Costo del Equity (ke) – Monetizado COP

El costo del equity monetizado, es un procedimiento que tiene por objetivo, convertir la tasa de retorno esperado en un entorno de mercado estable o desarrollado como se conoce actualmente a una tasa de mercado emergente o a la cual este expuesto el proyecto. Dicho procedimiento sigue la siguiente sentencia matemática:

$$Ke_{COP} = [[1 + Ke_{USD}] * [1 + Dev *]]$$

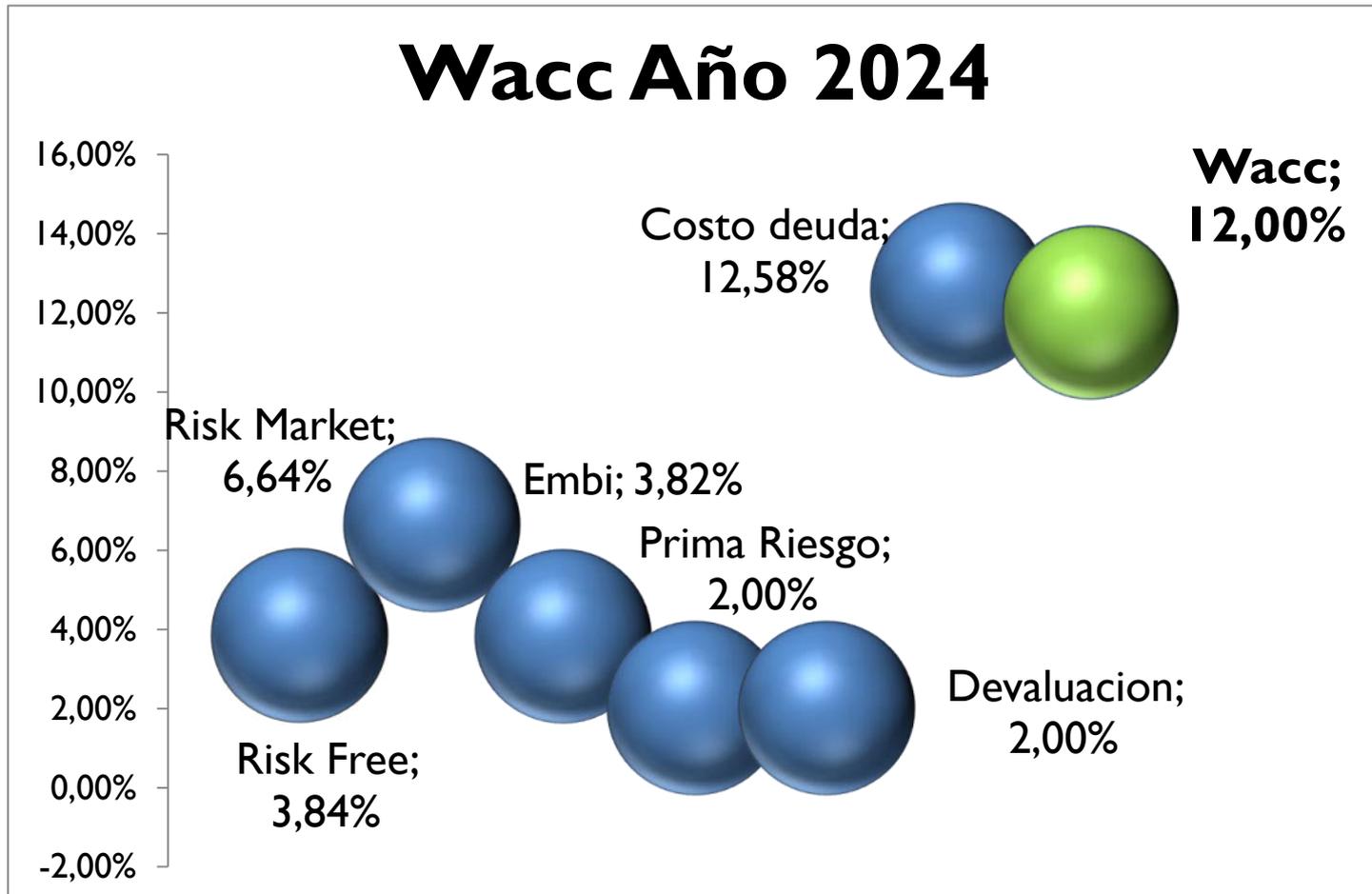
- **$Ke_{COP}$** = Costo del equity monetizado en pesos
- **$Dev$** = Devaluación esperada

La devaluación proyectada ha sido del 2% anual para el período (2024 al año 2029).

# Cálculo tasa de descuento (Wacc)



A continuación se presenta la construcción de la tasa de descuento (Wacc) bajo la aplicación de la metodología del CAPM (Cost Asset Pricing Model), partiendo de la tasa libre de riesgo (bonos del tesoro americano), más la ponderación del beta (Steel) del riesgo mercado (Damodaran) y riesgo país (Embi), obteniendo así el Wacc en dólares, el cual finalmente se monetizó con la devaluación:



El calculo de la tasa de descuento, requiere un exhaustivo análisis, ya que incorpora un sin numero de variables macroeconómicas y microeconómicas, que pueden llegar a tener un grado de impacto bastante alto en términos de sensibilidad en lo que respecta al valor presente de la Compañía.

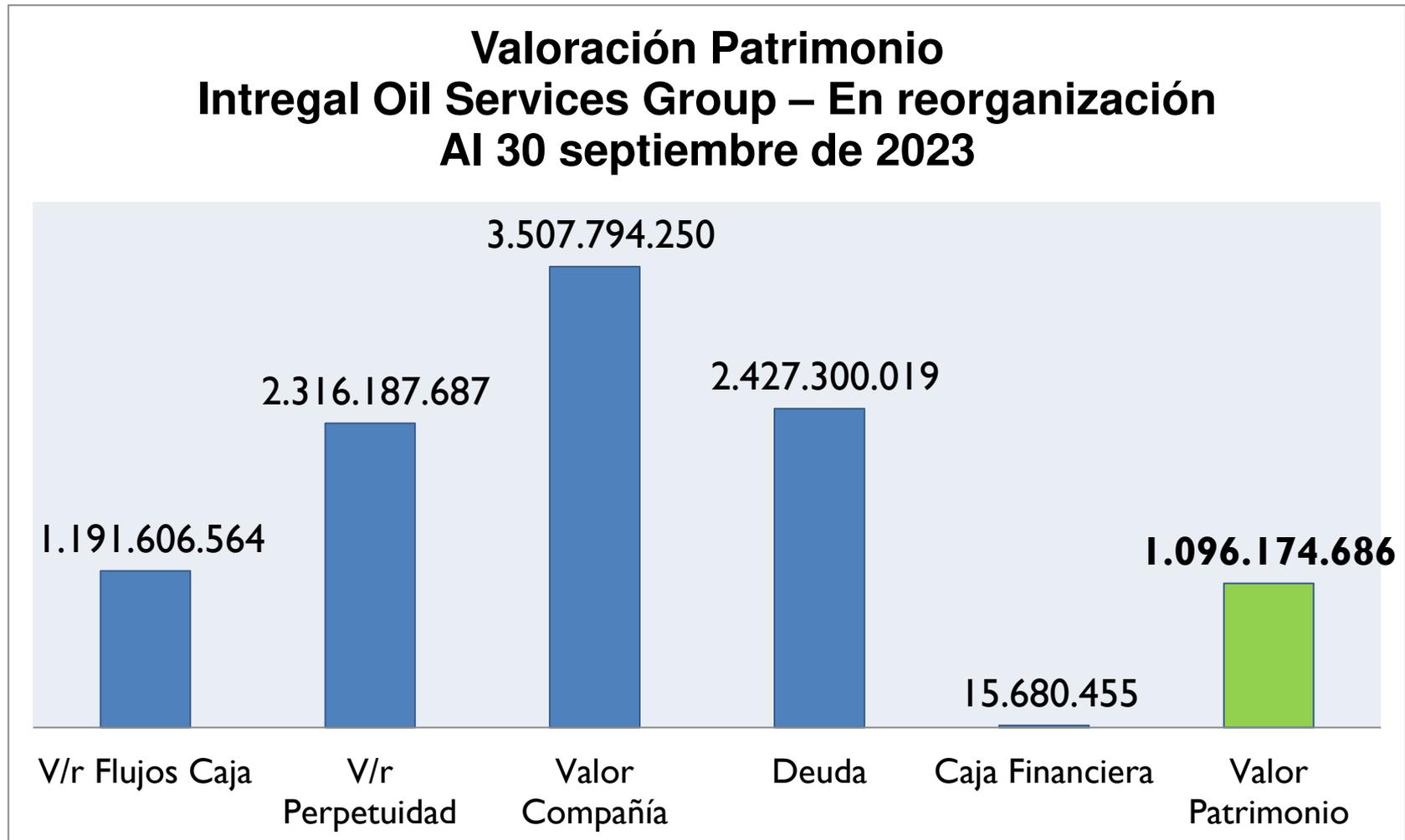
A continuación me permito presentar la formulación matemática que sigue la metodología de flujo de caja libre descontado:

$$Vp = \sum_{t=1}^{t=n} \frac{FCL_n}{(1 + WACC)^n} + \frac{VC_n}{(1 + WACC)^n}$$
$$VC_n = \frac{FCLF_{n+1}}{WACC - G}$$

- ***Vp*** = Valor presente
- ***FCL<sub>n</sub>*** = Flujo de caja libre
- ***WACC*** = Weight average cost of capital
- ***VC*** = Valor de continuidad (perpetuidad)



La valoración del Patrimonio de Integral Oil Service Group asciende a \$1,096,174,686 pesos Colombianos.



Resultado del proceso de valoración Financiera al corte del 30 de septiembre de 2023 bajo la metodología del Flujo de Caja Libre Descontado (Free Cash Flow), arrojo una valoración del Patrimonio de Integral Oil Service Group En Reorganización por un valor de Un Mil Noventa y Seis Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos m/Cte.(\$1,096,174,686).

Valor Patrimonio Valoración FCLD 30.09.23 (1)	No. Acciones (2)	Valor Por Acción
\$ 1.096.174.686	280.000	\$ 3.915

(1) Método Flujo de caja libre descontado

(2) Tomado fielmente de los estados financieros año 2022 de Integral Oil servicios Group SAS En Reorganización.



**RE: JUZGADO 2CC EJECUCION - EXPEDIENTE: 2016-0650 CAPITAL BANK CESIONARIO APEX ASSET MANGMENT SAS vrs INTERGAL GROUP SAS - APORTO AVALUO-**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/01/2024 18:37

Para:Tatiana Johanna Kwan Acosta <tatianakwan@yahoo.es>

**ANOTACION**

Radicado No. 157-2024, Entidad o Señor(a): TATIANA JOHANNA KWAN - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: AVALÚO // De: Tatiana Johanna Kwan Acosta <tatianakwan@yahoo.es>  
Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 15:31 // JVG // FOL 28 /1CD //

11001310302820160065000 JDO 002

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106  
<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

**De:** Tatiana Johanna Kwan Acosta <tatianakwan@yahoo.es>

**Enviado:** martes, 19 de diciembre de 2023 15:31

**Para:** Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** JUZGADO 2CC EJECUCION - EXPEDIENTE: 2016-0650 CAPITAL BANK CESIONARIO APEX ASSET MANGMENT SAS vrs INTERGAL GROUP SAS - APORTO AVALUO-

Buena Tarde,

En mi calidad de apoderada de la parte actora adjunto memorial para tramite.

Tenga en cuenta que copio la solicitud en los términos del artículo 3 de la Ley 2213 de 2022.

Cordial Saludo,

Tatiana Johanna Kwan Acosta

CC 52.427.027

TP. 139.836

CEL: 3153463355